

SPORT & EDUCATION  
**SUMMIT** | 3-4 ABRIL  
2019  
SAGUNTO

## Bases Concurso

*#100%deportividad*

Organizan:



Ayuntamiento de Sagunto





## Primera - Objeto

**Gesto Deportivo**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Sagunto**, pone en funcionamiento el concurso denominado *“100% Deportividad”*, actividad enmarcada dentro de la Sport & Education Summit 2019.

Este concurso tiene como **objetivo** conocer **propuestas originales, a nivel nacional, para el Fomento de la Deportividad en el Deporte en Edad Escolar.**



## Segunda - Ámbito

El concurso se extenderá a **todo el territorio nacional**.

## Tercera - Duración

Las acciones de Fomento de la Deportividad en el Deporte en Edad Escolar que se presenten, deben haberse desarrollado **entre el 1 de enero de 2018 y el 23 de marzo de 2019**.

El período de envío de las actividades será **entre el 1 de diciembre de 2018 y el 23 de marzo de 2019**.



## Cuarta - Concurso

**Gesto Deportivo** premiará a los participantes que presenten la actividad más original para la promoción de la deportividad en el deporte en edad escolar. Las actividades que se presenten serán valoradas por un equipo de cinco evaluadores.

## Quinta - Participación

Podrán participar entidades (Ayuntamientos; Diputaciones; Federaciones, Centros escolares, Clubes deportivos, Asociaciones deportivas, etc.) y personas físicas residentes en España.

La participación se concretará mediante la **cumplimentación del formulario de inscripción** disponible en la página web [www.sporteducation.es](http://www.sporteducation.es).

Además, se valorará la publicación de un vídeo de duración máxima de 2 minutos que resuma la iniciativa. Dicho vídeo se publicará en el twitter de Sport&Education Summit 2019.



## Sexta - Ganadores

La comunicación de los ganadores se efectuará a través de teléfono. **Gesto Deportivo** contactará con el ganador para explicarle que podrá divulgar en la Sport & Education Summit 2019 la experiencia presentada.

Para ello, Gesto Deportivo solicitará al ganador toda la documentación pertinente, para lo que dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de diez (10) días naturales a contar desde la fecha de la primera comunicación para remitirla a la dirección de correo electrónico que se le indique. Una vez finalizado este plazo sin haber facilitado los datos pertinentes, el ganador carecerá de derecho alguno para reclamar el premio.

Así, el incumplimiento de los plazos marcados por la empresa organizadora será causa suficiente e inexcusable para anular el premio otorgado, perdiendo el ganador todo derecho a reclamar el mencionado premio. Si el ganador renunciase al premio, se podrá exigir que la aceptación o renuncia se realice por escrito, mediante correo certificado.



## Sexta - Ganadores (continuación)

Si el ganador renunciase al premio, la organización del concurso podrá resolver si se le concede al primero de los suplentes, o lo declara desierto.

Los participantes de la promoción que hubieran resultado ganadores, aceptan que su nombre, apellidos e imagen sea utilizada a efectos de hacer público, en su caso, la identidad de los ganadores del concurso. Igualmente autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.



## Séptima - Premio

El premio son dos invitaciones a la Sport & Education Summit 2019 con todos los gastos pagados (viaje, alojamiento, dietas). Además, el ganador dispondrá de 30 minutos para poder presentar la actividad ganadora del concurso 100% deportividad.

Del mismo modo, se otorgará un premio a la iniciativa que más ***“me gusta”*** haya obtenido al publicar el vídeo o explicación en el twitter de Sport&Education Summit 2019.

El premio para el ganador del jurado popular serán dos invitaciones a la Sport&Education Summit 2019.



## Octava - Datos personales

La mera participación en las promociones supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso serán incorporados a un fichero propiedad de Gesto Deportivo. Los ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.



## Novena - Generales

- a) La participación en el concurso “100% deportividad” supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Gesto Deportivo, quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- b) Gesto Deportivo no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los documentos (vídeos o cualquier otro soporte técnico) que se le envíen para la participación que no se encuentre bajo su control y regulación.

## **Novena - Generales (continuación)**

- c) Gesto Deportivo se reserva el derecho a modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.
- d) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por Gesto Deportivo, según su saber y mejor criterio.
- e) La participación en dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida.

SPORT & EDUCATION  
**SUMMIT** | 3-4 ABRIL  
2019  
SAGUNTO

## Bases Concurso

*#100%deportividad*

Organizan:



Ayuntamiento de Sagunto

